

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION RECURSOS HUMANOS

DECRETO **5434**

VALLENAR,

28 DIC. 2015

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO
SR. SEBASTIAN ANDRES ZEPEDA VIDELA

VISTOS

1. La Necesidad de contratar UN SERVICIO DE APOYO LOGISTICO ACTIVIDADES CULTURALES DE FINALIZACION DEL AÑO 2016.
2. Resolución N° 178 de 2014 de la Contraloría General de la Republica, que establece que a contar del 01 de diciembre del 2014, la Municipalidad de Vallenar debe efectuar el registro de los actos administrativos en forma electrónica.
3. Resolución 323 del 05/06/2013, Art. N° 2 letra D, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
4. Resolución N° 1600 del 06 de Noviembre del 2008.
5. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
6. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° **APRUEBASE** el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE	:	SEBASTIAN ANDRES ZEPEDA VIDELA
RUT	:	16.184.159-5
CARGO	:	APOYO LOGISTICO
ESTABLECIMIENTO	:	DAEM
VALOR CONTRATO	:	\$1.500.000.- (Un Millón Quinientos Mil Pesos)
DESDE	:	01 DE DICIEMBRE DEL 2016
HASTA	:	28 DE DICIEMBRE DEL 2016
IMPUTACION	:	GASTOS EDUCACION

2° Se dicta con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.

3° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

4° Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya a lugar.

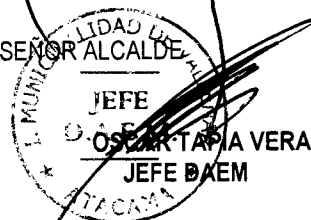
5° Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE REGISTRO Y ARCHIVESE.-



SECRETARIA MUNICIPAL
NANCY FAREAN RIVEROS

FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



JEFE
OSCAR TAPIA VERA
JEFE DAEM

DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
- Dirección Control Ilustre Municipalidad
- Sección Personal
- Sección Finanzas DAEM
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes Municipal ✓
- NFR/ OTV/CDH/ mesc